

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión, le solicito amablemente al Diputado **Isidro Vargas Fernández**, pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones unidas.

Secretario: Por indicaciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia a los integrantes de las comisiones.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.
Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.
Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.
El de la voz, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.
Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.
Diputada Nora Gómez González.
Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

El de la voz, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.
Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.
Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.
Diputado José Braña Mojica, se integra.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.
Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.
Diputada Linda Mireya González Zúñiga, justifica.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, se incorpora.
Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, justifica.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.
Diputado Angel de Jesús Covarrubias Villaverde.

Secretario: Hay una asistencia de **13** integrantes de estas comisiones, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias. Compañeros y compañeras Legisladoras. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **dieciocho horas con veinticinco minutos**, de este día **23 de octubre del 2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Presidente: Antes, le damos la bienvenida a la Diputada Magaly Deandar Robinson. Adelante, Secretario.

Secretario: Con gusto. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones unidas, se sirvan a manifestar el sentido de su voto, levantando su mano. Quienes estén a favor.

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, como es de su conocimiento el artículo 95, párrafo sexto de la ley interna de este Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que, cuando se traten temas relacionados con personas con discapacidad se deberán realizar consultas estrechas con este sector vulnerable, a fin de conocer su opinión. En ese tenor, siguen presentes a través de la plataforma zoom, los representantes de las personas con discapacidad, a quienes de nueva cuenta les agradecemos su presencia virtual en esta reunión de trabajo. Y al respecto, me permitiré presentarlos para conocimiento de los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, Niñez y adolescencia, nada más déjenme buscar el acordeón. Licenciado Marco Antonio Bracho Ruíz, bienvenido; bienvenido también, David Residís Requejo, Doctor Javier Gómez Núñez, al Doctor Gerardo Flores, al Doctor Rodrigo Flores, a la Maestra Norma Lizeth Quiroga; bienvenida también Xóchitl Milca Martínez Martínez, el Licenciado Alan González Franco, el Licenciado Yiger Israel Cuéllar Santillán, Licenciado Rubén David Soto Zarate, Licenciado Guillermo José Guzmán, al Licenciado Edwin Jacobo Landa Torre Blanca, a la Ciudadana Elibety Roque Márquez, al

Licenciado Dilán Puebla, a la Maestra Daniela Martínez Pérez, a la Maestra Juana Modesta Ramírez Vázquez, a la Maestra Fanny Eréndira Ramírez Barraza, a la Ciudadana María de Jesús Palomino Puentes, al Maestro José Pedraza Huerta y a la Licenciada Zaira Betancur, les damos a todos la bienvenida a esta reunión de trabajo.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos, con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se establecen los principios a los cuales deberán recurrir a falta de disposición expresa, e incorporar dentro de estos el de no discriminación, derecho a la vida, a la supervivencia, desarrollo y la participación, del mismo modo, definir las previsiones necesarias a observarse por las Instituciones Educativas, para crear un ambiente libre de violencia. Expuesto lo anterior, me permito ceder el uso de la voz al representante o la representante de las personas con discapacidad, quien tendrá a bien exponer las consideraciones con relación a la iniciativa, que nos ocupa. Adelante, por favor.

Lic. Edwin Jacobo Landa Torre Blanca. Edwin, a sus órdenes. Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, como miembro de la Sección Cívica, como Secretario de Salud del Consejo de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas y como consejero estatal del movimiento de personas con discapacidad del Estado de Tamaulipas. A lo que hago referencia, en México, las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad. Y es menester del Estado procurar y salvaguardar sus derechos, sin embargo, a pesar de formar parte de nuestra agenda de la infancia y la adolescencia del 2019-2024, en UNICEF, en donde México propone desarrollar e implementar políticas públicas para lograr que las Leyes Federales y Estatales prohíban y sancionen el castigo corporal, el abuso sexual y todos los tipos de violencia en contra de niños y niñas y adolescentes, en donde se hablan sobre el derecho de las niñas, niños, a la protección contra la violencia y el estar consagrada la convención de los derechos de los niños. A la fecha, en todo el mundo miles de millones de niños sufren cada año alguna forma de violencia emocional, física o sexual. Por eso es menester de todas y todos buscar los mecanismos que generen una mayor certidumbre, y por qué no ponerle nombre a las instituciones en los ámbitos educativos, municipales, estatales o federales, a quienes haya que pedirles cuenta de los atropellos que sufren los niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo y en específico. La comunidad de personas con discapacidad, en apoyo a los grupos vulnerables, considera muy importante este esfuerzo legislativo y en poner al centro a las personas, por ello proponemos lo siguiente: En el artículo 1 y 2, el 3 de acuerdo con el párrafo propuesto; el artículo 7, la no discriminación, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, estamos también de acuerdo en es parte; en

el artículo 38 Bis. “Sin perjuicio de lo dispuesto en otras disposiciones aplicables, las autoridades competentes llevarán a cabo” (y sigue el párrafo), donde dice definir qué autoridad, esa es una situación de importancia porque dejamos las autoridades y sí sería propuesto por nosotros que se dijeran qué ámbitos, si en el educativo, si en el municipal, para que tengamos las cuentas claras y podamos en este momento pedir a las autoridades que especifiquemos o que especifiquen cuentas en esa parte. Dentro de la parte también que dice “Para efectos del párrafo anterior, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias y en las instituciones académicas, se coordinarán”, la propuesta es “Para efectos del párrafo anterior, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, y las instituciones educativas”, ¿por qué hago mención de eso?, bueno, porque cuando hablamos de autoridad académica es básicamente del grupo que corresponde a hacer los estudios y planes y programas y métodos de evaluación, y cuando hablamos de autoridades educativas incluye a los gobiernos, secretarías, departamentos o instituciones que garantizan el derecho a la educación y regulan las leyes en este ámbito. El punto 1, de acuerdo con el párrafo propuesto. El 2, el 3 y el 4, estamos de acuerdo con esos párrafos. En el artículo 43, en el inciso 3), también estamos de acuerdo con el párrafo propuesto; en el punto 4 del artículo 1 al 43, “Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la protección a la intimidad de niñas, niños y adolescentes”, y aquí es importante agregar “las autoridades educativas”, “las autoridades estatales, municipales y educativas”, para que sean muy específico. Por lo antes expuesto, no me queda más que agradecer a esta Honorable Asamblea el uso de la voz, y que estén seguros de que como sociedad siempre estaremos atentos por las propuestas que aquí se debatan, ya que son de interés para todas y todos los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias por su participación. Ahora bien, vertido lo anterior, solicito al Diputado Secretario, pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: ¿Alguien desea participar? Un servidor.

Presidente: Adelante, Diputado Isidro.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Muchas gracias. La anterior iniciativa que nos ocupa, es una homologación a la Ley General de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en este caso, aplicable al Estado de Tamaulipas. Estimo que dicha ley estatal debe sujetarse para ir en concordancia con el ordenamiento general aplicable en nuestro país. Además de estas modificaciones, estoy de acuerdo, Diputado Presidente, se hagan los ajustes necesarios que planteó el Doctor Javier Gómez Núñez, en su planteamiento de incluir dentro de las autoridades a las autoridades

educativas, para precisar y darle mayor certeza y contenido a la iniciativa. Estas modificaciones obviamente van a ayudar a que las autoridades educativas implementen todas las acciones para que exista un ambiente libre de violencia y, con ello, incrementen la confianza y competencia del alumnado e impartir una educación más inclusiva, y así poder contribuir de una manera mejor en la formación de personas con discapacidad. También debemos recordar que el modelo social de la discapacidad busca la contribución de una sociedad incluyente, en la que todas las personas pueden tener iguales oportunidades en el diseño y desarrollo de sus propios proyectos de vida. Cabe señalar que, en el resolutivo final se le realizó una modificación, misma que se ha plasmado, en este caso al proyecto, el cual atiende solamente una cuestión de técnica legislativa, en aras de ir en concordancia con el texto en general de la legislación. Por lo anteriormente expuesto, solicito su voto a favor de la presente propuesta.

Presidente: Gracias, Diputado. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Isidro Vargas Fernández, con las consideraciones expuestas por el Doctor Javier Gómez Núñez.

Quienes estén a favor.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones ya expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciocho horas** con **treinta y ocho minutos**, del **23 de octubre** del año en curso, y solicito a los representantes de las personas con discapacidad nos acompañen en la siguiente reunión de las Comisiones de Estudios Legislativos y Justicia, por favor.